

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8335** MADRID

JUZGADO MERCANTIL N.º 4 DE MADRID

Edicto

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 785/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0215234, por Auto de fecha 3 de diciembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a NUEVO COLTREN, S.L., con n.º de identificación B86845708, y domiciliado en Aniceto Marinas, n.º 48, CP 28008 - Madrid (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. Se ha nombrado Administradora concursal a la Abogada doña ELENA VILA BRULL, DNI 44512198E, quien señala domicilio en la plaza de Carlos Trías Bertrán, n.º 4, 28020 - Madrid, y dirección de correo electrónico "evila@russellbedford.es", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 8 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010462-1